



Centro | *motor del cambio*
GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2016

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**
Prof. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 310 32 32 Ext. 2811
www.villahermosa.gob.mx

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

**Expediente: COTAIP/586/2013
Folio INFOMEX: 05626913**

Acuerdo de Inexistencia de Información COTAIP/042-05626913

CUENTA: Mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, siendo las diez horas con cincuenta y cuatro minutos, del día trece de diciembre del año dos mil trece, se tuvo al peticionario **gabriel x x**, por haciendo valer su derecho a solicitar información presuntamente generada o en posesión de este Sujeto Obligado; por lo que acorde al marco normativo que en materia de Transparencia rige en la entidad y este municipio, procedase a emitir el correspondiente acuerdo. -----**Conste.**

ACUERDO

H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; VILLAHERMOSA, TABASCO, A VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL CATORCE-----

Visto: Para resolver dentro del término señalado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, con respecto a la petición de información que hiciera valer el interesado **gabriel x x** mediante el Sistema Electrónico de uso remoto INFOMEX-TABASCO, el día trece de del año dos mil trece y tomando en consideración los siguientes:

ANTECEDENTES.

I.Vía electrónica se tuvo al interesado **gabriel x x**, por presentando, solicitud de información bajo los siguientes términos: **“solicito copia de la factura del monto total que se pago por la construccion del musevi que esta en paseo tabasco de esta ciudad de villahermosa...”(Sic).**-----

II. Mediante acuerdo COTAIP/006-05626913 de fecha ocho de enero de dos mil catorce, se previno al solicitante **gabriel x x** para que en un término de cinco días hábiles aclarara su petición, identificando de manera clara y precisa los datos e información que requería, toda vez que en la información mínima de oficio relativa al Portal de Transparencia, trienio 2010-2012, artículo 10, fracción I, inciso “e”; se desprende que la obra que se realizó en Avenida Paseo Tabasco de esta ciudad, no se ejecutó en una sola etapa por



Centro | *motor del cambio*

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO VILLAHERMOSA, TAB. MEX.

COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Proel. Paseo Tabasco #1401, Tabasco 23000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 3 (9) 32 32 Ext. 2611
www.villahermosa.gob.mx

lo que era necesario que el peticionario gabriel x x , aclara su petición para estar en posibilidades de atender oportunamente su solicitud.-----

III. El trece de enero de 2014, el peticionario **gabriel x x**, da respuesta a la prevención de aclaración que hiciera esta Coordinación, en los siguientes términos:

“SOLICITO COPIA DE LA FACTURA QUE MUESTRE EL PAGO TOTAL DE LA CONSTRUCCION DEL MUSEVI QUE ESTA EN PASEO TABASCO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA...(Sic)”-----

IV. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 47 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 del Reglamento de la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25, 28 y 31 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información presentada vía electrónica por el interesado **gabriel x x**, mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco.-----

V. Para cumplir con la solicitud de información a cargo del interesado **gabriel x x**, en términos de la normativa en la materia, inicialmente se requirió mediante oficio número **COTAIP/0028/2014** a la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, quien a través de su oficio **DOOTSM/UJ/0150/2014**, en lo conducente precisa **“no se encontró la factura que acredite el pago total de la construcción del MUSEVI ubicada en Paseo Tabasco de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco”---**

VI. En virtud de lo anterior, se procedió de conformidad a lo que dispone el artículo 47 bis de la Ley de la materia, generando esta Coordinación, el oficio **COTAIP/0047/2014**, a efectos de informar de tal respuesta, al Ciudadano **Lic. Humberto de los Santos Bertruy, Presidente Municipal de Centro**, en su calidad de titular del Sujeto Obligado, adjuntando copia del acuse de recibo de la solicitud generada por Sistema Electrónico Infomex-Tabasco, así como el oficio de respuesta de la **Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**.-----

VII. A lo anterior se recibió el oficio **DAJ/0172/2014**, signado por el **Lic. Alfonso Reséndis Cortés**, en su calidad de titular de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, tal y como lo



AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE CENTRO
VILLAHERROSA, TAB. MEX.



GOBIERNO MUNICIPAL 2013-2015
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

Centro | motor
del cambio

**Coordinación de Transparencia
y Acceso a la Información Pública**

Prta. Piedad Tabasco #1409 Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 310 32 32 Ext. 2811
www.villahermosa.gob.mx

acredita con el nombramiento de la fecha primero de enero de dos mil trece, signado por el C. Presidente Municipal, así como en su carácter de abogado y representante legal de éste, según señala en Escritura Pública número cinco mil noventa y dos (5,092), volumen número ciento cuarenta y uno (141), pasado ante la fe del Notario Público Número Veintinueve (29) y del Patrimonio Inmueble Federal, con adscripción en el municipio de Centro y sede en esta Ciudad, con la facultad que le confieren los artículos 69, 70, 73 fracción XII y 93 fracción II de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en relación al numeral 209 fracción V, del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Centro, quien por instrucciones del Lic. Humberto de los Santos Bertruy, Presidente Municipal de Centro, instruyó a esta Coordinación, para que se giraran oficios de requerimiento de información, a los titulares de las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Organismos Paramunicipales y Entidades Administrativas que estuvieran relacionadas con la información de dicha petición, solicitándoles que bajo su más estricta responsabilidad, instauraran el procedimiento de búsqueda exhaustiva y personalizada en los archivos con que cuenten dichas áreas, con la finalidad de agotar el procedimiento que prevé el referido numeral 47 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.-----

VIII. En cumplimiento, a tal instrucción, con fecha 22 de enero de 2014 se giró el siguiente oficio: **COTAIP/0048/2014**, dirigido al **Contralor Municipal**, solicitando que instaurara el procedimiento de búsqueda exhaustiva y personalizada en los archivos o cualquiera otro lugar de su área de adscripción, respecto de la información que solicitó el interesado **gabriel x x**.-----

IX. En cumplimiento, a tal instrucción, con fecha 22 de enero de 2014 se giró el siguiente oficio: **COTAIP/0049/2014**, dirigido al **Director de Finanzas**, solicitando que instauraran el procedimiento de búsqueda exhaustiva y personalizada en los archivos o cualquiera otro lugar de su área de adscripción, respecto de la información que solicitó el interesado **gabriel x x**.-----

X. El 22 del mes de enero de 2014, mediante oficio número: **CM/SEIF/0123/2014**, se tuvo al **Contralor Municipal**, informando "que previa búsqueda exhaustiva y personalizada en los archivos de esta Contraloría Municipal, no se encontró la factura requerida"; documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar-----



Centro | motor del cambio

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO
COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO

GOBIERNO MUNICIPAL 2013 2015

Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Prad. Paseo Tabasco #1401 Tabasco 2000
C.P. 86035 Villahermosa, Tabasco
T. 3 18 32 32 Ext. 2611
www.villahermosa.gob.mx

XI. El 24 del mes de enero de 2014, mediante oficio número: DF/0114/2014, se tuvo al **Director de Finanzas**, informando "Hago de su conocimiento que a la fecha, y habiendo realizado la búsqueda exhaustiva y personalizada en esta Dirección de Finanzas, no se tiene la factura que muestre el pago total de la construcción del MUSEVI"; documento que se ordena agregar al presente expediente para que surta los efectos legales a que haya lugar-----

En consecuencia y visto lo anterior, se:

ACUERDA

PRIMERO. Con fundamento en los artículos 38, 39 fracciones III y VI y 47 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 45 del Reglamento de la misma, y los artículos 2, 5, 21, 23, 25, 28 y 31 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Centro, Tabasco; siendo de la competencia de este H. Ayuntamiento del municipio de Centro Tabasco, en su calidad de Sujeto Obligado, conocer y resolver por cuanto a la solicitud de información presentada vía electrónica por el interesado **gabriel x x**, mediante el Sistema Electrónico Infomex-Tabasco.-----

SEGUNDO. En virtud de lo anterior, es claro que la información que requiere el peticionario **gabriel x x**, mediante solicitud con folio INFOMEX 05626913, realizada el día 13 de enero de 2014, después de haber agotado el procedimiento que establece el artículo 47 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, resultó la inexistencia de la información solicitada por el peticionario **gabriel x x**, consistente en "**SOLICITO COPIA DE LA FACTURA QUE MUESTRE EL PAGO TOTAL DE LA CONSTRUCCION DEL MUSEVI QUE ESTA EN PASEO TABASCO DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA ... (Sic)**"; por lo tanto se **PROCEDE** a **DECLARAR** la **INEXISTENCIA** de la información requerida por el particular.-----

TERCERO. Hágasele saber al interesado **gabriel x x**, que para cualquier aclaración o mayor información de la misma o bien de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a esta Coordinación, ubicada en la Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000 de esta Ciudad, Código Postal 86035, en horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria, a efectos de garantizarle el debido ejercicio del derecho de acceso a la información.-----



CUARTO. Hágase saber al solicitante **gabriel x x**, que de conformidad con los artículos 59, 60 y 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como 51 y 52 de su Reglamento, puede interponer por sí mismo o a través de representante legal, recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo, ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, o bien en el caso de no estar conforme con este acuerdo.-----

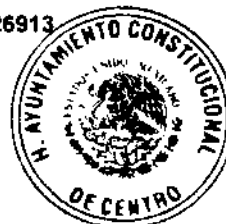
QUINTO. Publíquese la solicitud recibida y la respuesta dada en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, tal y como lo señala el artículo 10 fracción I, inciso e) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y 12 de los Lineamientos Generales para el Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en el Estado de Tabasco, para los efectos correspondientes.-----

SEXTO. Notifíquese conforme a lo señalado por el solicitante, remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido.-----

Así lo acordó, manda y firma, la Dra. Enma Estela Hernández Domínguez, Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por y ante la Lic. Karina del Carmen Quijano Espinosa, con quien legalmente actúa y da fe, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil catorce. ----- Cúmplase.

Publicado en la lista de acuerdos de fecha 28 de enero de 2014.

Expediente: COTAIP/586/2013, Folio INFOMEX: 05626913
Acuerdo de Inexistencia de Información COTAIP/042-05626913



COORDINACIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO DEL CENTRO